



Dirección Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local
Rioja

DIRECCIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"

COMUNICADO

EN ATENCION A LA **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°447-2020-MINEDU** QUE APRUEBA LA NORMA SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA; **PRECISAR QUE:**

- EL PROCESO DE MATRICULA PODRA REALIZARSE EN MODALIDAD PRESENCIAL Y/O REMOTA SIEMPRE Y CUANDO LA I.E. HAYA HABILITADO DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
- **PROCESO REGULAR DE MATRICULA**
 - ✓ EL DIRECTOR (A) DE LA I.E. IDENTIFICA EL NÚMERO DE VACANTES (CONSIDERANDO A LOS ESTUDIANTES QUE CONCLUYEN O QUE ESTÁN POR CONCLUIR SUS ESTUDIOS Y QUE CONTINUARÁN EN LA MISMA I.E.)
 - ✓ COMUNICARA A ESTA SEDE INSTITUCIONAL EN MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO mesadepartes@ugelrioja306.gob.pe EL NÚMERO DE VACANTES, CON ATENCION A IMAGEN INSTITUCIONAL, PARA FINES DE DIFUSIÓN EN LOS DISTINTOS MEDIOS QUE SE POSEE.



- ✓ LA SOLICITUD DEL ESTUDIANTE O APODERADO DEBE DE ESTAR DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A LA I.E. QUE TENGA VACANTES, PUESTO QUE LA REVISION LO REALIZARÁ EL DIRECTOR (A) DE LA I.E. Y/O RESPONSABLE DESIGNADO, SEGÚN LOS REQUISITOS PRESCRITOS EN EL NUMERAL V7. DE LA NORMA SEÑALADA.
- ✓ EL DIRECTOR (A) ASIGNA LA VACANTE SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN:
 - ESTUDIANTE CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES LEVE O MEDERADA. (RESERVACIÓN DE UN MÍNINO DE DOS VACANTES POR AULA)
 - ESTUDIANTE CON HERMANO (A) QUE HA ESTUDIADO EL AÑO ESCOLAR PREVIO EN LA I.E.
 - CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA I.E.
- ✓ REGISTRO EN SIAGIE, Y POSTERIOR ENTREGA DE FICHA UNICA DE MATRICULA, REGLAMENTO INTERNO AL ESTUDIANTE O APODERADO CON CARGO DE ENTREGA.



➤ PROCESO EXCEPCIONAL DE MATRICULA

- ✓ LA SOLICITUD DEL ESTUDIANTE O APODERADO DEBE DE ESTAR DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A LA I.E. QUE TENGA VACANTE, PUESTO QUE LA REVISION LO REALIZARÁ EL DIRECTOR (A) DE LA I.E. Y/O RESPONSABLE DESIGNADO, SEGÚN LOS REQUISITOS PRESCRITOS EN EL NUMERAL V7. DE LA NORMA SEÑALADA.
- ✓ EL DIRECTOR (A) ASIGNA LA VACANTE SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN ANTES SEÑALADO.
- ✓ REGISTRO EN SIAGIE, Y POSTERIOR ENTREGA DE FICHA UNICA DE MATRICULA, REGLAMENTO INTERNO AL ESTUDIANTE O APODERADO CON CARGO DE ENTREGA.

ASÍ MISMO, CUALQUIER DUDA AL RESPECTO, SÍRVANSE COMUNICAR CON EL SIGUIENTE RESPONSABLE PARA ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO: AREA DE ASESORIA JURÍDICA:

RESP. : MG. Abg. CARLA N. QUEZADA HONORES
N° CEL. : 989328272
CORREO : assorialegal@ugelrioja306.gob.pe



MIÉRCOLES, 24 DE NOVIEMBRE 2020